

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.— Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda e Hijos de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

OBISPADO DE ASTORGA.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se nos ha comunicado con fecha 19 del corriente la Real orden que sigue:—«Ilmo. Sr.: Hallándose S. M. la Reina próxima á entrar en el noveno mes de su embarazo, y queriendo consignar una prueba ostensible de sus sentimientos religiosos; es su soberana voluntad se tributen á la Divina Providencia las mas rendidas gracias por haberse dignado continuar los efectos de su inagotable piedad, y que se imploren de nuevo sus auxilios con rogativas y oraciones públicas en todas las Iglesias de España, pidiendo fervorosamente á Dios que la conceda un feliz alumbramiento.» Y á fin de cumplimentar debidamente la soberana voluntad hemos venido en disponer que, tanto en nuestra santa Iglesia catedral, como en todas

las parroquiales de la diócesis, previa invitacion que harán los señores párrocos y ecónomos á los ayuntamientos y el oportuno aviso á los feligreses de las respectivas parroquias, se cante á la mayor posible brevedad una misa de rogativa que será la señalada *pro muliere pregnantē*, si la tuvieren los misales, y en otro caso la de *pro quacumque necessitate*, cantándose despues de ella las letanías de los santos con las preces y oraciones que las siguen en el Ritual romano. Y abrigamos la confianza de que tanto los señores eclesiásticos como los demás fieles de nuestra diócesis, tan monárquicos como religiosos, continuarán dirigiendo privadamente al Señor sus fervorosos ruegos para que se digne llevar á un término feliz la situacion interesante en que se encuentra nuestra augusta Soberana. Astorga 22 de Noviembre

de 1853. = Benito, Obispo de Astorga.

Hallábase ya en prensa nuestro último número cuando supimos que en aquella misma mañana se verificaría el regreso á esta ciudad de nuestro dignísimo superior, y que S. S. I. se havia propuesto, como acostumbra, evitar la pompa y movimiento de una recepcion oficial y ansiada por estos habitantes, no dando aviso de su llegada. Sin embargo de esto algunos señores capitulares, los directores y varios catedráticos del Seminario Conciliar, el señor Administrador Diocesano y otros sugetos pudieron aun salirle al encuentro media legua de esta ciudad, y darle la bienvenida, felicitándose por el buen estado de su salud y por su afan pastoral. Acompañábanle los licenciados D. Juan José Fernandez, Secretario de Cámara, D. Francisco Gonzalez, fiscal general que ha sido del obispado, ambos auxiliares en la santa Visita, y los párrocos de Asturianos y Santa María de Villafáfila. Despues de haber hecho oracion en la santa Iglesia catedral entró en su palacio felizmente á las once de la mañana.

Tenemos, pues, en Astorga á nuestro infatigable obispo, y su pacífico regreso despues de trabajos tantos y de tan solícitos afanes es una nueva merced de la Providencia, un nuevo favor, por el que elevamos á Dios nuestros corazones

en un acto de gracias humilde y fervoroso. Despues de esto quisiéramos manifestar, ya que pagar no podemos la deuda especial de gratitud que una parte muy considerable de la diócesis ha contraido con su prelado; y si tampoco á esto llegamos, si débil nuestra voz no alcanza á ser el eco de tantas almas satisfechas, de una inspeccion pastoral tan provechosa y fecunda, los párrocos, sacerdotes y seglares, que así nos lo han pedido en repetidas y apreciables comunicaciones, culpen tanto á las prescripciones de nuestro estado como á la escasez de nuestros recursos.

Hé aqui un ligero resúmen de los trabajos de 7 meses de perseverante afan, y de los beneficios que ha reportado la santa Visita.

Ademas de las capillas, hermitas y santuarios, doscientas catorce son las parroquias visitadas. En todas estas predicó nuestro obispo la palabra divina, cumpliendo su mision evangelizadora: en todas ha sido su principal empeño y cuidado persuadir á los fieles de la sana y verdadera doctrina, desterrar la impiedad, corregir las malas costumbres, y fomentar la religion, la paz y la inocencia, segun prescribe el Tridentino. La usura, la liviandad, los malos matrimonios, la no santificacion de los dias de fiesta, la indiferencia religiosa, los escándalos y otros pecados y vicios notables en ciertas localidades han sido prodigiosamente anatematizados y reprimidos por S. S. I.

Llenos de santo gozo experimen-

tan ya algunos señores párrocos estos celestiales frutos.

En siete meses, sin ceder un solo día á los rigores de la estacion, á la aspereza de los terrenos ó al cansancio de sus tareas, ha podido confirmar nuestro obispo cerca de cuarenta mil almas. En este mismo tiempo, que aun no corresponde á dia por parroquia, no ha prescindido S. S. I. de visitar las escuelas de instruccion primaria, y se han revisado los libros parroquiales y de fábricas, los de cofradías y fundaciones piadosas. *Omnia curabat*. En los arciprestazgos de Decanato, Vidriales, Vicaría, Carballeda, Sanabria, Tábara y Villafáfila nada ha omitido nuestro esclarecido pastor á fin de que marche su rebaño por el camino de la religion y del bien. Su autoridad y celo apostólicos se han hecho sentir tan enérgicamente con los extraviados como dulces han sido con los reconocidos y buenos fieles.

En todos estos países, al paso que la santa Visita deja robustecido el sentimiento religioso y los intereses de la Iglesia ordenados, la memoria del prelado se acata y se bendice.

Débense estos bienes á su carácter, á su prodigiosa actividad y á su voluntad fuerte. Merecen despues muy digna consideracion los referidos auxiliares D. Juan José Fernandez y D. Francisco Gonzalez, que constantemente han acompañado á su S. S. I. en sus penosos trabajos. Merecenla tambien los apreciables arciprestes y párrocos encargados por estos de la revision de

los libros, pues que unidos á aquellos dos señores han podido llenar el proposito de S. S. I.

Todos estos beneficios, que solo indicamos, la dulce tranquilidad que han recobrado tantos pueblos, y familias, todos estos y muchos mas son resultados inmediatos de la santa Visita. La sola presencia del prelado, de que treinta años han estado privados los mas de los fieles, ha sido un verdadero motivo de placer y de satisfaccion para los mismos.

Bendecimos pues al Señor que conservando la salud á nuestro Ilmo. Obispo ha permitido que en tan corto tiempo colme de consue- los tan considerable porcion de la diócesis: le bendecimos porque ha permitido que con buena salud regrese á la capital y porque ha podido desde luego entregarse á las altas funciones de su ministerio, y le bendecimos en fin por la posesion de un prelado tan incansable y celoso de la enseñanza y doctrina católica, como solícito de la felicidad de sus administrados.

Cumplidos estos deberes ofrecemos con la diócesis á tan insigne pastor el mas sincero y humilde tributo de nuestra adhesion y reconocimiento.

— — —
El verdadero celo no conoce obstáculos. Una prueba de esta verdad la tenemos en nuestro Ilmo. Prelado. Apesar de las penosas tareas de la santa Visita en la que ha empleado siete meses continuados, no aparta nunca sus ojos del objeto predi-

lecto de sus atenciones, cual ha sido siempre y es el Seminario Conciliar. Infatigable en su organización desde el momento en que se puso al frente de esta afortunada diócesis, podía ya gloriarse de haber puesto la enseñanza bajo un pie de regularidad, que apenas contaría algún otro de nuestra España, hallándose cubiertas casi todas las asignaturas, desde que dió principio el último plan de seminarios.

No obstante su corazón hallaba un vacío que le atormentaba: faltábale para completar su obra un profesor de Griego y Hebreo, adquisición ciertamente difícil, atendido el corto número de los que hasta aquí se han dedicado á esta clase de estudios, y el mezquino presupuesto con que cuentan estos establecimientos. Su celo sin embargo no ha cesado, y en el presente curso ha visto coronados sus esfuerzos superabundantemente, pues ha conseguido para el desempeño de las referidas asignaturas un sujeto, que reúne al grado de Licenciado en Letras, justamente merecido, el de Licenciado en Sagrada Teología. Tal es D. Anacleto Lonqué, jóven aprovechadísimo en todos los expresados conocimientos. La diócesis, pues, deberá felicitarse por esta adquisición, y el Seminario envanecerse de ser uno de los mas bien organizados, con lo cual recobrará el esplendor que tubo en tiempos no muy lejanos.

Suscripcion abierta por nuestro Ilmo. Prelado para socorro de Galicia.

Rs. mrs.

Suma anterior, 11880 18

Ecónomo de Santo Tomás de Castrogonzalo. 4

Coadjutor y vecinos de Castropepe. 16

El 21 del corriente hubo sínodo para órdenes en la sala destinada al efecto en este palacio episcopal.

El 19 del corriente segun estaba anunciado, se abrieron las córtes del Reino. No hubo sesion regia por el estado interesante en que se encuentra S. M.

Concluye la nota por orden alfabético de las catedrales y colegiatas de España y Ultramar, con expresion de la época en que fueron erigidas ó restauradas.

DIOCESIS DE ULTRAMAR.

Santiago de Cuba. En la isla de su nombre, que es la mayor de las Antillas, en la entrada del golfo megicano, con 274 leguas de longitud y 40 de latitud, y 3497 leguas cuadradas de superficie. Tiene por sufragáneo el obispado de la Habana, y ocupa la parte oriental de la isla, confinando por O. con la diócesis de la Habana, y su capi-

tal es Santiago de Cuba. Su Iglesia fué erigida en catedral en 1522, esto es, 30 años despues de haber sido descubierta la isla por Cristóval Colon en su primer viage en 1492, y en 1804 se elevó á metropolitana. Desde su descubrimiento hasta el año de 1788, fué toda la isla una diócesis; pero en este año se dividió en las dos que actualmente tiene.

Habana. Erigida en 1785, y dedicada á la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora. Es sufragáneo del arzobispado de Santiago de Cuba, con el que confina por la parte E., y por los otros tres puntos S., O. y N. está limitada por el mar. Su perímetro, irregularísimo, es de unas 316 leguas, y la mayor distancia desde la capital al extremo E. 130 leguas.

Puerto-Rico. Erigida en catedral por el Papa Julio II en 8 de Agosto de 1544, y dedicada á San Juan Bautista: comprende solo la isla de su nombre. El cabildo de esta santa Iglesia catedral se compone de tres dignidades, tres canónigos, dos racioneros, dos sochantres, seis capellanes de coro, de dotacion ó voluntad del prelado, y suficiente número de ministros. El obispado comprende una vicaría general, cuatro vicarías foráneas y cincuenta y ocho parroquias, inclusa la de la ciudad, que está á cargo del Ilmo. cabildo, y otra castrense que está unida al convento de Padres Dominicos.

Manila. Ciudad de la isla de Luzon y capital de las islas Filipinas y del arzobispado del mismo nom-

bre. Tiene por sufragáneos los obispados de Nueva-Segovia, Nueva-Cáceres y Cebú: se estiende unas 100 leguas de N. á S. y 20 de E. á O., distando de la capital (Manila) el pueblo mas lejano al N. 40 leguas, y el mas distante al S. 60 leguas. Confina por el N. con las diócesis de Nueva-Segovia, por el E. con la de Nueva-Cáceres, por el S. con las de Cebú, y por el O. con el mar.

Nueva-Segovia. Fué erigido en obispado en 1595 á solicitud de Felipe II y por Breve de Clemente VIII. Es sufragáneo del arzobispado de Manila en la isla de Luzon, con el que confina por el S.: comprende los de Cagayan, Nueva-Vizcaya, Pangasinan, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Abra y las misiones de Isui, Paniqui é islas de los Batanes, con 118 curatos y rectorías, servidas por clérigos indios y religiosos españoles.

Nueva-Cáceres. Fué erigido en obispado al mismo tiempo y en iguales términos que el de Nueva-Segovia. Es sufragáneo del arzobispado de Manila, en la isla de Luzon: confina al O. con el referido arzobispado, y comprende las provincias civiles de Camarines Sur, Camarines Norte, Alvay, islas de Masbate y Ticao y Tayabas, con unos 81 curatos y misiones de regulares y clérigos indios.

Cebú. Es sufragáneo del arzobispado de Manila, con el cual confina por el N.: comprende las islas de Cebú y Bohol, Iloilo, Capis y Antique, en la isla de Panay, las islas de Panagua, Negros, Leyte y

Sanaar, Masanis, Caraga y Zamboanga, en la de Mindanao, y las islas Marianas, con unos 150 curatos y misiones, servidas por regulares españoles y clérigos del país.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que ya está resuelto el restablecimiento de la comunidad de monges gerónimos en el magnífico monasterio del Escorial. Se ignora aun el día en que se hará la nueva instalación, y según tenemos entendido, nueve jóvenes han pretendido el santo hábito.

Los religiosos dominicos del convento de Nuestra Señora de las Caldas, en la diócesis de Santander, han elevado á S. M., según dice *El Católico*, una reverente esposicion, eficazmente apoyada por el Excmo. prelado ordinario solicitando permiso para admitir novicios en el referido convento.

(E.)

Dice el *Boletín eclesiástico* de Toledo:

«Sabemos que el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia con la actividad que le es propia, ha despachado el expediente del arreglo de parroquias en los términos convenidos con el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad durante el ministerio del señor Gonzalez Romero.»

El día 12 á las dos de la tarde salió de Avila, y el 15 de esta corte, con direccion á Loyola, el señor don Agustin Pelayo Delgado, provisor y vicario general de aquella diócesis, que ha renunciado este destino para abrazar la vida religiosa en el instituto de San Ignacio. El acto de despedirse de su prelado el señor obispo de Avila fué sumamente tierno: el señor Delgado se arrodilló pidiendo la bendicion de su prelado, y este le levantó y estrechó entre sus brazos, en cuya actitud permanecieron largo rato. Allí se veian correr mezcladas las lágrimas de un jóven que iba á abrazar la vida religiosa con las de un venerable anciano que ha vivido en el claustro el largo periodo de cincuenta años. (*Católico*.)

A propósito de esto el Boletín eclesiástico de Avila publica una tierna y sentida manifestacion del Sr. D. Saturnino Fernandez de Castro, Secretario de Cámara de aquella diócesis é íntimo amigo del Sr. Delgado, en la que compiten los sentimientos religiosos con los de la fina y pura amistad que les une. Dicese en ella tambien que fué en extremo interesante la despedida de S. S. I. cuya bendicion pidió de rodillas el Sr. Delgado, aptitud que S. S. I. varió estrechándole en sus brazos con la mayor conmocion.

El Sr. Delgado cuenta solo 27 años y sus padres no tienen mas hijos varones.

Segun dice un periódico el ilustrado D. Bonifacio Sotos acaba de publicar un cuadro sinóptico en que de una manera admirable sensibiliza el proyecto de una lengua universal científica. El plan parece sencillo, pues está basado en la naturaleza misma de la voz y sobre un cálculo muy lógico entre las ideas y las letras del alfabeto, que se compone para la lengua universal de cinco vocales y quince consonantes, invariables en su pronunciación. Este proyecto, ha sido acogido por personas de gran ciencia y posición social, las que tratan de organizar una academia, seguras del buen éxito del pensamiento y de que será aceptado por todos los sabios de mundo.

En la mañana del 10 de se verificó en la Iglesia parroquial de S. Miguèl, de Barcelona, el bautizo de un negrito de edad de 13 años, que se hallaba bajo la tutela de una familia distinguida, y que fué instruido en las verdades de nuestra santa religion por el presbítero D. Lorenzo Casademunt. Fué su padrino D. José Altamira, de aquel comercio, quien viajando por los santos lugares y otros países de Oriente encontró al jóven negro divagando por los desiertos, y con notable atraso de moralidad y cultura, y lo trajo en su compañía, constituyéndose en un activo y benefico protector suyo, hasta que le ha colocado en el gremio de la Iglesia católica.

Con fecha 19 de Setiembre último se ha espedido en Tucubaya republica de Méjico, por el general Santana el decreto que á continuación verán nuestros lectores, y que creemos será leído con gusto.

«Artículo 1.º Se restablece en la republica la orden religiosa de la Compañía de Jesus, en conformidad á su instituto y á sus reglas, aprobadas por la Iglesia, y con entera sumision á las leyes nacionales.

«Art. 2.º En su consecuencia, serán admitidos en la república todos los individuos de la Compañía de Jesus, y en tanto que residan en el territorio nacional serán considerados como mejicanos, sin poder alegar derecho alguno como extranjeros: podran constituirse en comunidades, establecer colegios, hospicios, casas profesas, noviciados, residencias, misiones y congregaciones en los puntos en donde se hallaban establecidos en otro tiempo, ó en los que juzguen conveniente, con aprobacion del gobierno y de acuerdo con el ordinario respectivo, quedando los individuos, asi como las comunidades, sujetos en todo á las leyes civiles y eclesiásticas de la república.

«Art. 3.º Les serán devueltos sus antiguas casas, colegios, templos y bienes que existen en poder del gobierno, á escepcion del colegio de San Ildefonso y sus dependencias, y de los bienes que están destinados al servicio militar.

«Art. 4.º Les serán devueltas igualmente todas las propiedades

rústicas y urbanas, las rentas, atribuciones, derechos y acciones que fueron quitadas y que se hallasen sin destino ni aplicacion particular.

«Art. 5.º La restitucion se hará siempre sin perjuicio de tercero, y por consiguiente quedan exceptuados de ella: 1.º Todos los bienes, derechos y acciones que fueron vendidos ó enagenados en cualquiera otra forma en favor de corporaciones ó de particulares: 2.º Los aplicados á establecimientos ú objetos diversos que no dependen del gobierno, que estén todavía en poder de los primeros poseedores, ó que hayan pasado por disposicion legal, de aquellos á quienes fueron adjudicados á terceros interesados: 3.º Los templos que hayan sido convertidos en parroquias ó destinados á otros institutos ó corporaciones religiosas, si se hizo con el consentimiento del ordinario diocesano ó de los prelados respectivos.

«Art. 6.º Los bienes que la piedad de los fieles dé para algun establecimiento de la Compañía de Jesus en la república, durante el primer año de su restablecimiento, no pagarán mas que el 10 por 100 del derecho de amortizacion, y si es por testamento, satisfarán del impuesto sobre las herencias, únicamente lo que corresponde á los fondos judiciales.»

Leemos en un periódico francés: «El Sr. Cardenal de Bonal, arzobispo de Lyon, acaba de remitir á los habitantes de Galicia, por conducto del embajador español en París, la cantidad de 6,500 francos, recogida en la secretaría del arzobispado. El señor arzobispo de Lyon ha hecho ya anteriormente dos remesas de 10,000 francos cada una.»

Otro periódico de París afirma que la sagrada Congregacion del Indice ha prohibido la publicacion y lectura de la *Cabaña del tio Tomás*.

ANUNCIOS.

En la próxima semana continuaremos dando á nuestros suscritores la coleccion de órdenes, publicando la bula *Apostolici ministerii* y concluyendo con el Concordato de 1753, únicos documentos que faltan á nuestro propósito.

Los señores que gusten mandar encuadernar el año 1.º del Boletín, pueden dirigirse á esta Imprenta, en la que serán satisfechos inmediatamente con ejemplares que ya lo están.

ASTORGA.—1853.

IMPRENTA DE GULLON, PRIETO Y COMPAÑÍA.